INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2024-004822
Fecha: 27/12/2024 - 11:11 AM
Remitente: GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Destinatario: NICOLAS SUAREZ CASALLAS
No. Folios: 2 Anexos: 15

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: NICOLAS SUAREZ CASALLAS, Director General (e)
MARIA ANDREA SOLANO BEHAINE, subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización - SESEC
ADRIANA BAUTISTA QUIROGA, subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad - SGRSI
NORA CAROLINA GARCIA ROJAS - Subdirectora Administrativa y Financiera - SAF
FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTA, subdirector Jurídico y de Contratación-SJC NICOLAS SUAREZ CASALLAS, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (e), - SDAE
NICOLAS SUAREZ CASALLAS, subdirector de Formación y Empleabilidad - SFE
MAURICIO MOLANO DIAZ, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC
LYNDA CAROLINA ESPITIA ROJAS, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno - OCDI

DE: GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO, Asesor de Control Interno (e)

ASUNTO: Informe de resultados del Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá del 01 de julio al 24 de diciembre de 2024.

Respetados(as) Doctores(as):

De conformidad con el rol de *"Evaluación y Seguimiento"* que tiene la Asesoría de Control Interno y a lo dispuesto a nivel del Director General en las dos últimas sesiones CICCI llevadas a cabo, frente a la importancia de dar cumplimiento a las acciones por parte de los responsables, se presenta los resultados del ejercicio realizado a las acciones abiertas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá del periodo comprendido del 01 de julio al 24 de diciembre de 2024, las cuales se encuentran suscritas ante en el ente de control a través de SIVICOF y registradas internamente en los aplicativos CHIE Y SUITE VISION.

Por otra parte, es de precisar que las acciones que tengan cierre al 31 de diciembre de 2024 son las que el ente de control solicitara su cumplimiento en la primera Auditoria de Gestión y Financiera que se adelante por el mismo a través del PAD 2025.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Es pertinente recordar a todos los responsables de las acciones que *el incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, puede llevar a causales de sanción por parte del ente de control de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI de la Resolución Reglamentaria 036 de 2023.*

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno (e)

Anexo: Quince (15) folios Informe PMCB

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Bohorquez Chavez – Profesional Universitario (e)		27-12-2024
Aprobó	Gilberto Suarez Fajardo – Asesor de Control Interno		
Revisó	Gilberto Suarez Fajardo – Asesor de Control Interno		
El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para firma del ***Asesor de Control Interno (e)*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☐ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☐ Direccionamiento estratégico y planeación ☐ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá- Suscritas a través del SIVICOF		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PVO1-PD-002 V1 Procedimiento Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas.		
Responsable del proceso	Todas las dependencias		
Objetivo	Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá en el aplicativo CHIE y SUITE VISION		

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Alcance	El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son Responsables de las acciones de mejora, que hacen parte del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá con corte del 01 de julio de 2024 al 24 de diciembre de 2024.
Periodo de ejecución	20 al 27 de diciembre de 2024
Equipo auditor y/o evaluador	Janneth Bohorquez Chávez
Documentación analizada	Evidencias adjuntas en el aplicativo CHIE y SUITE VISION respecto a las acciones abiertas por cada dependencia con corte al 24 de diciembre de 2024.

RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME:

DECRETO 648 DE 2017 Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

a) *Ejecutivo anual de control interno, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5, letra e) del presente decreto;*

b) *Los informes a que hacen referencia los artículos 9° y 76 de la Ley 1474 de 2011;*

c) *Sobre actos de corrupción, Directiva Presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya;*

d) *De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a) del presente decreto;e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004;*

e) *De derechos de autor software, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya;*

f) *De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015;*

g) *h). De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías; (Subrayado fuera del texto)*

h) *De cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico de que trata el Decreto 106 de 2015;*

i) *Los demás que se establezcan por ley.*

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

1. SITUACION

Con corte al 30 de junio de 2024, el Instituto para la Economía Social registró un total de 34 acciones propuestas activas a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, de estas, 3 acciones se encuentran en averiguación preliminar y 1 acción en proceso sancionatorio, evidenciadas así:

Tabla 1. *Acciones Plataforma SIVICOF corte 30 de junio de 2024*

RESPONSABLE	No. ACCIONES
SAF	20
SDAE	3
SESEC	1
SESEC- SDAE	2
SGRSI	3
SJC	4
SJC- SESEC - SGRSI	1
TOTAL ACCIONES	**34**

Tabla No.1.2 *Acciones SIVICOF – Averiguación Preliminar - Proceso Sancionatorio*

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ID CHIE	ESTADO AUDITADO	AUDITORIA EVALUADA
1	3.2.1	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	782	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
2	3.2.2	1	SAF	1/10/2021	31/03/2021	783	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoria de Regularidad Código No. 11 PAD 2023 Vigencia 2022
3	3.3.1.33	2	SJC	01/09/2020	12/31/2020	413	AVERIGUACION PRELIMINAR	Auditoría de Desempeño Código 15 PAD 2021
5	3.3.1.6	3	SJC	1/09/2020	12/08/2021	****430	PROCESO SANCIONATROIO	Auditoria de Regularidad Código No. 19 PAD 2022 Vigencia 2021

**** Con respecto a la acción 430 el ente de control el 10 de agosto de 2023 con Rad. IPES 10-812-2023-015420 Inicio Proceso Sancionatorio. ******
Como resultado del seguimiento realizado por parte de esta Asesoría se han generado diversas alertas mediante memorandos dirigidos a los responsables indicando el estado actual y avance respecto a las acciones a cargo de cada subdirección, a través de los siguientes radicados:

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Taba No. 2 *Alertas a seguimiento PM Contraloría de Bogotá corte Dic 2024*

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB		
FECHA	**DEPENDENCIA**	**No. RADICADO**
19/09/2024	SAF	10-817-2024-003568
20/09/2024	SJC	10-817-2024-003582
	SDEA	10-817-2024-003583
	SGRSI	10-817-2024-003584
6/11/2024	SAF	10-817-2024-004114
	SGRSI	10-817-2024-004115
	SFE	10-817-2024-004116
	SJC	10-817-2024-004127
28/11/2024	SGRSI	10-817-2024-004386
	SAF	10-817-2024-004387
	SJC	10-817-2024-004388
29/11/2024	SDEA	10-817-2024-004404
2/12/2024	SESEC	10-817-2024-004435

Además, se han llevado a cabo mesas de trabajo con las diferentes subdirecciones y dependencias para analizar de manera conjunta el progreso del plan de mejoramiento y a través de las cuales se suscribieron compromisos para el cumplimiento de la las mismas:

Taba No. 3 *Mesas de Trabajo PM Contraloría de Bogotá corte Dic 2024*

MESAS DE TRABAJO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA BOGOTA	
FECHA	**DEPENDENCIA**
16/9/2024	SAF
23/9/2024	SAF
24/9/2024	SJC
	SGRSI
25/6/2024	SAF - SESEC
26/9/2024	SDEA
2/12/2024	SAF
	SGRSI
3/12/2024	SESEC

En cumplimiento con la programación establecida para la vigencia 2024, la Contraloría de Bogotá llevó a cabo la Auditoría Especial de Fiscalización bajo el código No. 18. El objetivo de esta auditoría fue "*Evaluar el funcionamiento, mantenimiento, reparaciones y obras civiles realizadas en las plazas de mercado, Proyecto 7548, metas 2 y 3, para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024*", y determinar si los recursos asignados al Instituto Para la Economía Social (IPES) fueron utilizados adecuadamente, durante el desarrollo de la auditoría, el ente de control evaluó el hallazgo 3.2.2.7, el cual fue calificado como "cumplida efectiva", alcanzando una eficacia y efectividad del 100%.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Taba No. 4 *Acción evaluada Auditoria de Especial de Fiscalización Cód. 18 2024*

VIGENCIA PAD	CODIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	ID CHIE	SUB.	ESTADO AUDITADO
2022-11-09	19	3.2.2.7	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en el recibo, organización y archivo de la información o productos obtenidos en cumplimiento del contrato de consultoría No. 1182 de 2020	Obligaciones Incluidas en el Clausulado Contractual	Obligación Especifica	1	1080	SDEA	Cumplida Efectiva

Sumado a lo anterior, la Contraloría de Bogotá generó siete (7) hallazgos, frente a los cuales la ACI programo mesa de trabajo de acompañamiento para la revisión y consolidación de las acciones propuestas por cada subdirección el 21 de octubre de 2024.

Como resultado de los siete (7) hallazgos encontrados por el ente de control, las acciones planteadas por las diferentes subdirecciones dieron lugar a la estructuración de diez (10) nuevas acciones, entre las cuales que se encuentran:

Tabla No.5 *Hallazgos Auditoria Especial de Fiscalización Vs Acciones programadas por la Entidad*

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VALOR META	SUB.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUIT VISION
1	6.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la ejecución física de la meta 2 del proyecto de inversión 7548 del plan de desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	Actualizar el capítulo 5.2 "Formulación" del procedimiento PE01-PD-002 V3 "Formulación y Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Inversión" dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG	1	SDAE	31/1/2025	30/6/2025	17
2	6.2.1.1	2	Hallazgo administrativo por incumplimiento en la ejecución física de la meta 2 del proyecto de inversión 7548 del plan de desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”	Generar informe trimestral que evidencie el seguimiento y correcta implementación de los proyectos de inversión basados en el procedimiento PE01-PD-002 V3 "Formulación y Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Inversión”.	1	SDAE	1/1/2025	7/10/2025	18

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VALOR META	SUB.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUIT VISION
3	6.3.1	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por gestión ineficaz, ineficiente e inoportuna realizada por el IPES para el inicio del contrato de obra 401 de 2023, suscrito para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural etapa 2 de la plaza distrital de mercado de Quirigua, e incumplimiento por parte del IPES, el contratista, el supervisor y el consultor de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de obra.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	1	SDAE/SJC	2/12/2024	30/6/2025	19
4	6.3.2	1	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los precios unitarios de referencia ofertados, adjudicados y contratados en el contrato de obra No. 401 de 2023	Implementar en los procesos de contratación de obras el anexo No 1 el cual corresponde al estudio de mercado en el cual se incluya la actualización de precios a el año de publicación del proceso	1	SDAE/SJC	2/12/2024	30/6/2025	20
5	6.3.2	2	Hallazgo administrativo por incertidumbre en los precios unitarios de referencia ofertados, adjudicados y contratados en el contrato de obra No. 401 de 2023	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	1	SDAE/SJC	2/12/2024	30/6/2025	21
6	6.3.3	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el incumplimiento de la obligación No. 5 del contrato de interventoría, relacionada con la obligación específica “solicitar al contratista de obra la permanente vigencia de las garantías pactadas”	Actualizar el capítulo de "Supervisión" del PA04-MN-001 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG, la importancia de mantener actualizada la información de los contratos a nivel de las garantías pactadas.	1	SJC	1/11/2024	30/3/2025	22

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	VALOR META	SUB.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. SUIT VISION
7	6.3.4	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente gestión de la entidad en la planeación e inicio de los contratos de obra pública No. 969 de 2022 y de interventoría No. 980 de 2022, suscritos para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural de la PDM Santander.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría hasta un plazo máximo de 180 días calendario para la firma del acta de inicio	1	SDAE/SJC	2/12/2024	30/6/2025	23
8	6.3.5	1	Hallazgo administrativo por la violación al principio de publicidad al omitir la publicación de actuaciones de la etapa contractual del contrato de obra No. 566 de 2022 en el SECOP II.	Actualización del procedimiento pa04-pd-004 tramite de pagos especificando a nivel de sus actividades, la necesidad del cargue de los soportes en el SECOPII antes de trámite del pago de la cuenta.	1	SAF	1/1/2025	30/6/2025	24
9	6.3.5	2	Hallazgo administrativo por la violación al principio de publicidad al omitir la publicación de actuaciones de la etapa contractual del contrato de obra 566 de 2022 en el SECOP II.	Actualizar el capítulo de "Supervisión" del pa04-mn-001 manual de contratación, supervisión e interventoría del IPES dispuesto a nivel del sistema integrado de gestión SIG-MIPG, la importancia de mantener actualizada la información de los contratos a nivel del SECOP II	1	SJC	01/11/024	30/3/2025	25
10	6.3.6	1	Hallazgo administrativo, por aprobarse e iniciarse la ejecución de los contratos 806, 797, 664 y 969 de 2022 con la expedición y/o constitución de unas pólizas que no contaron con las correctas fechas de vigencia de inicio y finalización de la cobertura de los respectivos amparos en ellas contratados.	Incluir en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría la obligación de mantener las pólizas actualizadas para la firma del acta de inicio	1	SDAE/SJC	31/1/2025	30/6/2025	26

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De las 43 acciones reportadas en el Aplicativo de SIVICOF con corte al 24 de Diciembre de 2024, la Asesoría de Control Interno realizo el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los indicadores propuestos para treinta y nueve (39) acciones que aún están abiertas, las cuatro acciones restantes se aclara nuevamente el estado que registran: una (1) acción se encuentra en proceso sancionatorio. Respecto a las tres (3) acciones reportadas en Averiguación Preliminar (CHIE 413, 782 y 783), la Contraloría llevará a cabo el procedimiento de "Inicio de Proceso Sancionatorio", ya que las evidencias han sido evaluadas y no cumplieron con los hallazgos encontrados por la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Resolución Orgánica 036 de 2023.

A continuación, se presenta el análisis que indica el porcentaje de avance, reflejando la responsabilidad de manera individual y/o compartida por las diferentes Subdirecciones de las 39 acciones abiertas en SIVICOF:

Tabla 6. *Acciones revisadas en CHIE del PMC a corte 24 de diciembre de 2024 porcentaje de avance*

RESPONSABLE	% DE AVANCE AL CORTE					TOTAL GENERAL
	0% A 24%	25% A 49%	50% A 74%	75% A 99%	100%	
SAF	2	3	-	1	12	18
SDAE	5	-	-	-	-	5
SDAE-SJC	5	-	-	-	-	5
SESEC	-	-	-	-	1	1
SESEC- SDAE	-	-	-	-	2	2
SGRSI	2	-	1	-	-	3
SJC	4	-	1	-	-	5
TOTAL GENERAL	**18**	**3**	**2**	**1**	**15**	**39**
Porcentaje Con Relación al Total Acciones	**46%**	**8%**	**5%**	**3%**	**38%**	**100%**
TOTAL ABIERTAS	**24**					

De acuerdo con la distribución del total de 39 acciones de mejora se establecieron rangos por porcentaje de avance en cumplimiento del plan de mejoramiento, de lo cual se pudo observar:

- 15 acciones, lo que corresponde al 38% de las acciones abiertas, luego de ser revisadas por el auditor, se encuentran al 100% de cumplimiento por parte de las Dependencias responsables.

- 18 acciones, lo que equivale al 46% de las acciones abiertas vigentes, presentan un avance entre el 0% y el 24%, es decir, no muestran evidencia alguna de su desarrollo o solo un mínimo porcentaje de avance.

- 3 acciones que corresponden al 8% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance entre el 25% al 49%.

- 2 acciones que corresponden al 5% de las acciones abiertas, se encuentran con un avance

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

entre el 25% al 49%.

- El 3% de las acciones (1 acción) se encuentran entre el 75% a 99% de avance.

Por otra parte, la responsabilidad de manera individual por Subdirección se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 7. *Acciones por Subdirección en CHIE del PMC a corte 24 de Dic. 2024*

		VENCIDAS						
DEPENDENCIA	ABIERTAS - "EN PROCESO"	30-jun-24	31-jul-24	29-oct-24	PROXIMAS A VENCER 31/12/2024	CUMPLIDAS AL 100%	No. ACCIONES EN TOTAL POR SUBDIRECCION	GESTION
SAF	2	-	-	4	-	12	18	67%
SDAE	4	-	-	-	1	-	5	0%
SDAE-SJC	5	-	-	-	-	-	5	0%
SESEC	-	-	-	-	-	1	1	100%
SESEC- SDAE	-	-	-	-	-	2	2	100%
SGRSI	-	-	1	-	2	-	3	0%
SJC	2	1	-	1	1	-	5	0%
TOTAL ACCIONES	**13**	**1**	**1**	**5**	**4**	**15**	**39**	**30%**

- **SAF**: De las 18 acciones a su cargo, se han cumplido 12, lo que representa un 67% de avance. Además, tiene cuatro acciones pendientes con fecha de vencimiento el 29/10/2024, es decir que se encuentran en estado vencido.

- **SDAE, SDAE-SJC y SJC**: Cada una de estas subdirecciones tiene 5 acciones asignadas, pero no presentan avance a corte del 24/12/2024. En particular, SDAE tiene una acción que vence el 31/12/2024.

- **SESEC y SESEC-SDEA**: Estas subdirecciones tienen una acción y dos acciones respectivamente, las cuales han sido cumplidas al 100%.

- **SGRSI**: A su cargo tiene 3 acciones, de las cuales una acción ya se encuentra vencida y no ha sido cumplida al 100% su fecha de vencimiento fue el 31/07/2024. Además, dos acciones están próximas a vencer, con fecha límite el 31/12/2024, sin avance alguno.

- **SJC**: Tiene a su cargo 5 acciones, de las cuales dos están vencidas (una el 30/06/2024 y otra el 29/10/2024), y una acción está próxima a vencer el 31/12/2024.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Frente al anterior escenario, es importante precisar que producto de un trabajo conjunto de las dependencias responsables con la ACI, se logró el cierre de ocho (8) acciones las cuales se presentaran a la Contraloría de Bogotá para su revisión.

Adicionalmente, a continuación, se presentan los hallazgos y la descripción de las siete (7) acciones que se encuentran vencidas al corte de revisión del informe del 24/12/2024.

Tabla 7.1. *Acción Vencida a 24 de Dic 2024 con Porcentaje de Avance*

VIGENCIA PAD	CODIGO AUD.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR META	SUBD.	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ID CHIE/ SUITE VISION	% DE AVANCE
2023-10-30	13	3.2.1.1	1	Hallazgo administrativo por inefectividad de las acciones 1 y 2 del hallazgo número 3.3.2.2.3 auditoría de desempeño código 13 PAD 2022.. **(anterior acción 891 y 892)**	Establecer un plan de trabajo entre las distintas dependencias que tienen injerencia en la cartera de la entidad, con el fin de actualizar la tabla de retención documental y se construya un inventario documental que permita soportar todas las acciones para la consolidación de los expedientes.	Tabla de retención e inventario actualizado	1	SAF	1/12/23	29/10/24	1224	50%
2023-10-30	13	3.2.1.3	1	Hallazgo administrativo por inefectividad de la acción 1 del hallazgo número 3.3.1.4 auditoría de regularidad código 19 PAD 2022 **(anterior acción 1112)**	Aplicar manual de recaudo y gestión de cartera actualizada vigencia 2023, con el fin de remitir oportunamente los expedientes con obligaciones en mora superior a 181 días para dar inicio al cobro coactivo.	No. De expedientes remitidos a cobro coactivo que cumplan las condiciones/expedientes recibidos para cobro persuasivo	1	SAF	1/12/23	29/10/24	1225	60%

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

VIGENCIA PAD	CODIGO AUD.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR META	SUBD.	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ID CHIE/ SUITE VISION	% DE AVANCE
2023-10-30	13	3.2.1.4	1	Hallazgo administrativo por inefectividad de la acción 1 del hallazgo número 3.3.2.1.1 auditoría de desempeño código 13 PAD 2022 **(anterior acción 883)**	Aplicar manual de recaudo y gestión de cartera actualizada vigencia 2023, con el fin de remitir oportunamente los expedientes con obligaciones en mora superior a 181 días para dar inicio al cobro coactivo.	No. De expedientes remitidos a cobro coactivo que cumplan las condiciones/expedientes recibidos para cobro persuasivo	1	SAF	1/12/23	29/10/24	1226	60%
2023-10-30	13	3.3.1.5	1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por prescripción de la acción de cobro en el periodo julio 1 de 2016-mayo 31 de 2023, de 1.948 recibos de cobro mensual por uso y aprovechamiento económico de puestos en plazas de mercado, adeudados por 118 comerciantes que se encuentran en "ocupación indebida	Recopilar la información de las acciones llevadas a cabo por la entidad a nivel de los 118 comerciantes que se encuentran en ocupación indebida, con el fin de definir la decisión institucional frente al tema de la depuración de los saldos.	Expedientes construidos / 118 comerciantes	118	SAF	01/01/24	29/10/24	1231	83%
2023-10-30	13	3.3.1.6	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $4.812.834.261 y presunta incidencia	Elaborar un procedimiento dirigido a determinar los lineamientos, documentos probatorios y demás	Procedimiento Elaborado/ Procedimiento Proyectado	1	SJC	1/2/24	29/10/24	1232	5%

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

VIGENCIA PAD	CODIGO AUD.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR META	SUBD.	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ID CHIE/ SUITE VISION	% DE AVANCE
				disciplinaria por haberse omitido irregularmente durante el periodo transcurrido entre noviembre 1 de 2021 y hasta mayo 31 de 2023 fecha de corte de la auditoria, la facturación, el registro en los estados financieros del IPES y el cobro de las cuotas mensuales por uso y aprovechamiento económico a 1.507 puestos en plazas de mercado que se encuentran en "ocupación indebida	actividades por parte de las áreas misionales en conjunto con la SJC, con el fin de interponer las acciones de restitución ante las autoridades judiciales competentes, así como establecer el seguimiento para la gestión y cumplimiento de las sentencias que sean favorables al instituto.							
2023-10-30	13	3.3.1.8	1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $ 666.492.348 y presunta incidencia disciplinaria por pago servicios públicos del punto comercial recinto ferial 20 de julio - IPES	Realizar mesas de trabajo con los ocupantes del punto comercial orientados a validar los criterios de focalización de los vendedores informales que se encuentran ubicados en el punto comercial recinto ferial 20 de julio para su posible legalización y vinculación a la alternativa comercial.	Número de mesas de trabajo realizadas/ número de mesas de trabajo programadas*100	4	SGRSI	1/12/23	31/7/24	1234	50%

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

VIGENCIA PAD	CODIGO AUD.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR META	SUBD.	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	ID CHIE/ SUITE VISION	% DE AVANCE
2023-10-30	13	3.3.1.8	2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $ 666.492.348 y presunta incidencia disciplinaria por pago servicios públicos del punto comercial recinto ferial 20 de julio - IPES	Iniciar las acciones ejecutivas tendientes al cobro de los servicios públicos causados desde que se inició el contrato 332 de 2015 a la fecha del fallo calendado del 09 de diciembre de 2022, dentro del proceso 051 de 2017.	Demanda ejecutiva presentada	1	SJC	01/01/24	30/6/24	1235	50%

Respecto a las siete (7) acciones incumplidas por parte de las diferentes subdirecciones, es de precisar que esta asesoría ha enviado diversos memorandos de alerta para asegurar su cumplimiento, a través de las cuales en ninguno momento se ha mencionado por parte de los responsables (Subdirecciones) que existiera alguna imposibilidad para cumplir con las mismas.

Taba No. 8 *Alertas a seguimiento PM Contraloría Acciones incumplidas*

ALERTAS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CB		
FECHA	**DEPENDENCIA**	**No. RADICADO**
19/9/2024	SAF	10-817-2024-003568
20/9/2024	SJC	10-817-2024-003582
	SGRSI	10-817-2024-003584
6/11/2024	SAF	10-817-2024-004114
	SGRSI	10-817-2024-004115
	SJC	10-817-2024-004127
28/11/2024	SGRSI	10-817-2024-004386
	SAF	10-817-2024-004387
	SJC	10-817-2024-004388

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

CONCLUSIONES:

- Con la realización de la Auditoría Especial de Fiscalización Código 18 PAD 2024, llevada a cabo por el ente de control, se evaluó el hallazgo 3.2.2.7, el cual fue calificado como cumplida efectiva, alcanzando una efectividad del 100%. Además, se estructuraron 10 nuevas acciones, derivadas de los siete hallazgos identificados por la Contraloría, las cuales ya se encuentran registradas en el aplicativo SUITE VISION

- En el aplicativo SIVICOF, la entidad reporta un total de 43 acciones distribuidas de la siguiente manera: 39 acciones abiertas, 3 acciones en averiguación preliminar y 1 acción en proceso sancionatorio.

- De las 39 acciones abiertas que se encuentran en ejecución, la SAF cuenta con 18 acciones **(46%)**, las subdirecciones de SDAE, SDAE/SJC y SJC con 5 acciones **(13%)**, cada una la SGRSI con 3 acciones **(10%)**, la SESEC con 1 acciones **(7%),** la SESEC/SDAE con 2 acciones **(5%)** y la SESEC con una **(3%)** del número de acciones en ejecución pertenecientes al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

- Se encuentran siete (7) acciones vencidas, cuyas fechas de cumplimiento son: una (1) el 30 de junio de 2024, una (1) el 31 de julio de 2024, y cinco (5) el 29 de octubre de 2024.

- Existen cuatro (4) acciones próximas a vencer, con fecha de cumplimiento el 31 de diciembre de 2024 y un porcentaje de avance del 0%.

- Se reitera por parte de la ACI a las diferentes subdirecciones realizar periódicamente seguimiento en el aplicativo CHIE y SUITE VISION a las actividades y fechas establecidas, dado que hay acciones de las cuales se deben hacer ingresos mensuales para su cumplimiento.

- De las 39 acciones abiertas, 15 han cumplido al 100% con sus evidencias, lo que representa el 38% del total.

- El 46% de las acciones abiertas tienen un avance que van del 0% al 24%, lo que muestra que no se ha logrado un avance significativo o solo se ha alcanzado un desarrollo mínimo. Por otro lado, un 8% de las acciones tienen un avance moderado, entre el 25% y el 49%, mientras que un 3%, con un progreso que oscila entre el 75% y el 99%.

- Durante el periodo de 01 de julio al 24 de diciembre de 2024, en trabajo conjunto con las diferentes dependencias responsables se logró el cierre de ocho (8) acciones, las cuales se presentarán a la Contraloría de Bogotá para su análisis.

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda **priorizar de manera inmediata el ingreso** de los avances correspondientes en el aplicativo CHIE, tanto para las **acciones vencidas** con fecha límite al 30 de junio, 31 de julio y 29 de octubre de 2024, por parte de la SAF, SJC y SGRS, e ingresar igualmente los avances de las acciones que se encuentra **próximas a vencer** de fecha 31 de diciembre de 2024.

- En el marco del Sistema de Control Interno en el IPES, realizar seguimiento mensual por parte de los responsables en el aplicativo CHIE y SUITE a las acciones a su cargo, donde se adjunten las evidencias necesarias como “primera línea de defensa”, para su cumplimiento.

- En el ejercicio de revisión y calificación de los soportes anexos por cada subdirección en los aplicativos CHIE y SUITE VISION, la ACI está evaluando las evidencias con un máximo de 90% cuando estas cumplen con lo establecido. Se calificará al 100% cuando las acciones sean evaluadas por el ente de control, ya que su cierre final depende de la calificación emitida por la Contraloría. Es importante tener en cuenta que, para su cierre definitivo, el ente de control puede solicitar información adicional, lo que permitirá realizar el ingreso correspondiente.

El informe de seguimiento del plan de mejoramiento que contiene todo del trabajo realizado por la Asesoría de Control Interno, será publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/plan-de-mejoramiento

APROBACIÓN

Elaboró:

JANNETH BOHORQUEZ CHAVEZ

Revisó y aprobó:

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno (e)

Calle 19 No 10-44
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co